



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
REPUBLICNEG S.A., CELEBRADA 15 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**

En Samborondón, República del Ecuador, a los quince días del mes de marzo del año dos mil trece, a las once horas, se instala, en la oficina ubicada en el Km. 1 vía Samborondón; Primer piso oficina 104 bloque C del Centro Comercial Bocca, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía REPUBLICNEG S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) El Ing. Kleber Siguenza Rojas, como propietario de seiscientos cuarenta acciones y con derecho a seiscientos cuarenta votos; b) El señor Washington Reinoso Orellana, como propietario de sesenta y cuatro acciones y con derecho a sesenta y cuatro votos; c) Pedro Jara Rojas como propietario de cincuenta y seis acciones y con derecho a cincuenta y seis votos; y d) Alejandro Perez Valencia como propietario de cuarenta acciones y con derecho a cuarenta votos.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, pagado y autorizado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, estando de acuerdo en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la Memoria Anual del Presidente de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012;
- b) Conocer y resolver respecto del Estado de Situación Financiera, del estado de Resultado Integral, y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado;



REPUBLICNEG S.A.

c) Conocer y resolver sobre la implementación de NIIF, así como los ajustes que se efectuaron.

d) Conocer y resolver acerca de la utilidad del ejercicio económico.

e) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración;

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Actúa como Presidente de esta sesión el señor Washington Reinoso Orellana, Presidente de la Compañía y, como Secretario, el señor Pedro Jara Rojas, Accionista de la compañía, quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes los accionistas de la Compañía y, por consiguiente, que se halla representado la totalidad del capital suscrito, pagado y autorizado declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

a) Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Presidente, los estados financieros y las cuentas en general por el pasado ejercicio de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre del 2012

b) De la misma manera se conoce el Estado de Situación Financiera, el estado de Resultado Integral correspondiente al pasado ejercicio económico de la Compañía.



A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar, con la unanimidad de los votos, tanto el informe del Comisario, así como la memoria anual del Presidente, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y más cuentas antes referidas.

- c) La Junta General luego de revisar los ajustes efectuados por implementación de NIIF, lo cual asciende a un monto de U\$4955.325, registrado en Patrimonio, procede a aprobar dichos ajustes.
- d) Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio económico una utilidad operativa de U\$ 73.286,27, la junta declara darle a la utilidad el siguiente destino: US\$ 54.420,61 se destina al pago de Participación de Utilidades de Trabajadores; US\$ 20662.74, se destina al pago del salario digno; US\$ 162.475,73 se destina al pago de Impuesto a la Renta Único; generando una pérdida contable US\$164.272,91.
- e) La Junta General pasa luego a resolver sobre el nombramiento del Comisario de la Compañía, y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad reelegir al señor C.P.A. José Daniel Barrera, para dicho cargo, resolviendo también delegar ala Gerente Administrativa la fijación de su remuneración.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.



REPUBLICNEG S.A.

Washington Reinoso Orellana
Presidente - Presidente de la Junta
Accionista

Pedro Jara Rojas
Secretario-Accionista

Kleber Sigüenza Rojas
Accionista

Alejandro Pérez Valencia
Accionista